



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 188

-2010/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

27 ABR. 2010

VISTO: El Informe N° 137-2010/GOB.REG.HVCA/ORO-ODH, el Informe Técnico N° 017-2010/GOB.REG.HVCA/ORO.ODH.jgq, el Informe N° 108-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-HSRT, el Informe N° 033-2010-GOB.REG.HVCA/GSRT-OSRPP y el Informe N° 039-2010/GOB.REG.HVCA/GSRT-DSRA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 138/GOB.REG.HVCA/CR del 28 de agosto del 2009, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 148/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 29 de diciembre del 2009, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja aprobado mediante Ordenanza Regional N° 138-GOB.REG.HVCA/CR;

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial Generales Regionales N° 271-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 19 de setiembre del 2009 y N° 350-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 06 de noviembre del 2009, se aprobó el Cuadro Nominativo de Personal CNP y el Presupuesto Analítico de Personal PAP, respectivamente, de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional, se realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutoria, de acuerdo a los documentos de gestión señalados, y la certificación de crédito presupuestal efectuado mediante Informe N° 033-2010-GOB.REG.HVCA/GSRT-OSRPP, a fin garantizar una adecuada gestión técnico administrativa en la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, conforme a la propuesta presentada mediante Informe N° 108-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-GSRT;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 188 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 ABR. 2010

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 323-2009/GOB.REG.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha, en el cargo de confianza de la Gerencia Sub Regional, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, con retención a su plaza de carrera, al personal que a continuación se detalla:

ORGANO ESTRUCTURADO CARGO CLASIFICADO	PLAZA N°	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS
GERENCIA SUBREGIONAL DE TAYACAJA Oficina de Planeamiento y Presupuesto Director de Sistema Administrativo I	16	D3-05-290-1	ARANGO GUTIERREZ, Armando

ARTICULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 002 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Tayacaja, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente; debiendo la Oficina de Administración efectuar las acciones administrativas que a tal efecto correspondan conforme a los documentos de gestión vigentes.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Gerencia Sub Regional de Tayacaja e Interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Vicente Malasquez Gil
Ego VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

